



INFORME ANUAL 2023



ÍNDICE

1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2 CARTA DEL PRESIDENTE

3 ORDEN DEL DÍA

4 INFORME DE AUDITORÍA

5 CUENTAS ANUALES

6 INFORME DE GESTIÓN

1

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

isba 

2

CARTA DEL PRESIDENTE

isba 

No podía empezar esta carta sin tener un sentido recuerdo a D. Jesús Fernández Sánchez, que nos dejó el pasado agosto. Tuve el placer y el orgullo de compartir con él el día a día de ISBA durante muchos años, destacando entre sus muchas virtudes su profesionalidad, su optimismo (siempre una sonrisa), su buen hacer, su liderazgo, su gran visión para detectar conflictos y anteponer soluciones.

Siempre estará presente en nuestro recuerdo.

Como cada año, presentamos las cuentas anuales del ejercicio 2023 junto con la memoria del ejercicio y el informe de gestión.

En cuanto a la actividad de ISBA, ha sido un ejercicio muy positivo, con unas cifras de concesión de avales no conseguidas hasta ahora, solo superadas por el año de la pandemia, que desafortunadamente por las circunstancias fue mayor, en las que el riesgo vivo creció hasta superar los 316 millones de euros.

En el ejercicio 2023 se han concedido 117,4 millones de euros, de los que se han formalizado 104 millones de euros. La actividad avalista de ISBA beneficia actualmente a un total 3.872 empresas, ayudando a mantener 38.526 puestos de trabajo con una financiación en las mejores condiciones del mercado.

Un dato significativo de la buena salud que goza ISBA es que cerró el ejercicio con una solvencia del 24,65%, triplicando el mínimo exigido por el Banco de España (8%), con la tasa de morosidad más baja del sector a nivel nacional, y aportando al fondo de provisiones técnicas de su cuenta de resultados un total de 4 millones de euros.

Seguimos siendo un referente en otorgar avales a emprendedores de las Baleares, habiendo ayudado a 236 nuevas empresas que han creado 852 puestos de trabajo.

Quiero expresar mi agradecimiento al Govern Balear por su apoyo incondicional a nuestra labor de ISBA, así como a las Entidades Financieras, formando un tándem perfecto para desarrollar programas de ayudas ventajosas para las PYMES y autónomos.

La continuidad de nuestros esfuerzos en apoyar y buscar las mejores herramientas para el acceso a una financiación adecuada para nuestros socios, está dando sus frutos.

Finalmente, mi reconocimiento a todo el equipo humano de ISBA, por su profesionalidad y dedicación en el que ha sido sin duda un año muy difícil por las circunstancias vividas.

EDUARDO SORIANO
Presidente

3

ORDEN
DEL DÍA

isba 

JUNTA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Informe del Presidente.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2023.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2023.
- Quinto.-** Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
- Sexto.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Séptimo.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Octavo.-** Ruegos y preguntas.

JUNTA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Ceses y nombramientos de Consejeros y determinación de su número.
- Segundo.-** Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.
- Tercero.-** Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- Cuarto.-** Ruegos y preguntas

4

INFORME DE AUDITORÍA

isba 



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 2.4, 4.b, 4.g, 10, 13, 16 y 21)

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478
24 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07013

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

5

**CUENTAS
ANUALES**

isba 

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	31.12.2023	31.12.2022
I Tesorería (nota 4(a))	7.329.266	12.737.940
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	10.720.827	9.308.953
Socios dudosos	3.859.011	3.907.659
Deudores varios	6.704.973	4.987.249
Otros créditos con las Administraciones Públicas	75.005	404.185
Activos por impuesto corriente	81.838	9.860
III Inversiones financieras (nota 7)	53.353.283	42.625.236
Instrumentos de patrimonio	154.579	153.844
Valores representativos de deuda	37.015.701	38.869.609
Depósitos a plazo en entidades de crédito	16.183.004	3.601.783
V Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 8)	2.236.001	3.995.767
VI Inmovilizado material (nota 6)	2.759.840	2.843.697
Terrenos y construcciones	2.639.993	2.705.083
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	119.847	138.614
VII Inversiones inmobiliarias (nota 9)	772.742	906.225
VIII Inmovilizado intangible (nota 5)	121.363	45.966
X Resto de activos	6.698	11.823
Periodificaciones	6.698	11.823
Otros activos	-	-
Total activo	77.300.021	72.475.607

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PASIVO	31.12.2023	31.12.2022
I Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 15)	919.833	817.363
Acreedores varios	579.760	496.059
Pasivos por impuesto corriente	340.074	321.304
II Deudas (nota 16)	1.938.559	2.312.151
Sociedades de refianzamiento	1.938.559	2.312.151
IV Pasivo por avales y garantías (nota 14)	10.396.898	9.760.612
Garantías financieras	10.292.387	9.652.397
Resto de avales y garantías	104.511	108.215
V Provisiones (nota 13)	4.335.459	5.332.529
Provisiones por avales y garantías	4.335.459	5.332.529
Garantías financieras	3.495.205	4.487.961
Resto de avales y garantías	840.254	844.568
Otras provisiones	-	-
VI Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones (nota 12)	8.388.266	4.369.521
VIII Resto de pasivos	-	-
IX Capital reembolsable a la vista (nota 11)	15.476.975	14.039.401
	41.455.990	36.631.576

B) PATRIMONIO NETO	31.12.2023	31.12.2022
B-I Fondos propios (nota 11)		
I Capital	10.000.000	10.000.000
Capital suscrito	26.436.510	25.000.170
Socios protectores	4.597.630	4.597.630
Socios partícipes	21.838.880	20.402.540
Menos: capital no exigido	-959.535	-960.769
Menos: capital reembolsable a la vista	-15.476.975	-14.039.401
II Reservas	194.123	194.123
III Resultados de ejercicios anteriores	-	-
IV Resultado del ejercicio	-	-
B III Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 12)	25.649.907	25.649.907
	35.844.030	35.844.030
Total patrimonio neto y pasivo	77.300.021	72.475.607

PROMEMORIA

	31.12.2023	31.12.2022
Total riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	316.778.938	311.600.106
De los que "Avales y garantías dudosos"	20.858.002	25.090.811
De los cuales:		
Garantías financieras:	301.263.157	295.827.448
Garantías financieras dudosas:	16.285.786	20.629.453
<hr/>		
Resto de avales y garantías:	15.515.782	15.772.658
Resto de avales y garantías dudosos:	4.572.217	4.461.358
<hr/>		
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA":	209.932.809	214.552.390
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CERSA dudoso":	11.814.962	14.950.513
<hr/>		
Total "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB":	22.324.533	14.706.654
De los que "Riesgos reavalado solidariamente por CAIB dudoso":	777.048	1.005.473

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31.12.2023	31.12.2022
1 Importe neto de la cifra de negocio (nota 17)	4.820.672	4.515.096
Ingresos por avales y garantías	4.820.672	4.515.096
2 Otros ingresos de explotación	323.885	154.266
3 Gastos de personal (nota 18)	(2.193.108)	(2.006.702)
Sueldos, salarios y asimilados	(1.721.109)	(1.595.422)
Cargas sociales	(471.999)	(411.280)
4 Otros gastos de explotación (nota 19)	(852.572)	(849.285)
5 Dotaciones a provisiones por avales y garantías (genérica de dudosos) (nota 13)	771.038	548.651
6 Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (DAM y rec.com) (nota 10)	(208.205)	(356.769)
7 Dotaciones al fondo de provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) (nota 12)	(4.018.745)	(2.543.634)
8 Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros Utilizadas	-	-
9 Amortización del inmovilizado (nota 5 y 6)	(157.920)	(112.397)
10 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	-
11 Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	575.486	243.439
Resultado de explotación	(939.469)	(407.336)
12 Ingresos financieros	1.187.656	590.856
De participaciones en instrumentos de patrimonio	4.545	1.613
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.183.111	589.243
13 Gastos financieros	(86.127)	(43.620)
16 Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	735	(1.809)
17 Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Resultado financiero	1.102.263	545.427
Resultado antes de impuestos	162.794	138.090
18 Impuesto sobre beneficios	(162.794)	(138.090)
Resultado del ejercicio	-	-

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	31.12.2023	31.12.2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por ajustes por cambio de valor	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros	-	-
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	-	-
III. Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
IV. Por ajustes por cambio de valor	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros	-	-
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	-	-
VI. Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (IV+V+VI)	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	-	-

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	CAPITAL			RESERVAS	FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA			
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	25.000.170	(960.769)	(14.039.401)	194.123	25.649.907	35.844.030
I. Ajustes de conversión	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	25.000.170	(960.769)	(14.039.401)	194.123	25.649.907	35.844.030
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios	1.436.340	1.234	-	-	-	1.437.574
1. Aumentos de capital	3.171.850	(1.134)	-	-	-	3.170.716
2. (-) Reducciones de capital	(1.735.510)	2.367	-	-	-	(1.733.143)
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.437.574)	-	-	(1.437.574)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	26.436.510	(959.535)	(15.476.975)	194.123	25.649.907	35.844.030

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	CAPITAL			RESERVAS	FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	TOTAL
	SUSCRITO	MENOS: NO EXIGIDO	MENOS: REEMBOLSABLE A LA VISTA			
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	23.600.600	(962.932)	(12.637.667)	194.123	25.649.907	35.844.031
I. Ajustes de conversión	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	23.600.600	(962.932)	(12.637.667)	194.123	25.649.907	35.844.031
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios	1.399.570	2.163	-	-	-	1.401.733
1. Aumentos de capital	3.105.070	4.810.310	-	-	-	7.915.380
2. (-) Reducciones de capital	(1.705.500)	(4.808.147)	-	-	-	(6.513.647)
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.401.734)	-	-	(1.401.734)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	25.000.170	(960.769)	(14.039.401)	194.123	25.649.907	35.844.030

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (1 de 2)

	31.12.2023	31.12.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	162.794	138.090
Ajustes del resultado	1.976.127	1.675.284
Amortización del inmovilizado (+)	157.920	112.397
Variación de provisiones (+/-)	3.455.913	2.351.753
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(575.486)	(243.439)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	(1.109.594)	(590.856)
Gastos financieros (+)	48.109	43.620
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(735)	1.809
Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
Cambios en el capital corriente	(1.157.299)	(1.328.301)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.234.663)	1.104.660
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	5.125	4.700
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	(137.029)	(1.859.009)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	209.268	(578.652)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	333.565	128.270
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de intereses (+)	467.657	181.430
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(134.092)	(53.160)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.315.186	613.345

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (2 de 2)

	31.12.2023	31.12.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(49.424.887)	(23.711.990)
Inmovilizado intangible	(136.028)	(44.781)
Inmovilizado material	(13.432)	(54.098)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(49.141.944)	(23.572.086)
Activos adjudicados en pago de deudas	(133.483)	(41.025)
Cobros por desinversiones (+)	41.263.453	10.444.603
Inversiones inmobiliarias	133.483	387.208
Otros activos financieros	38.672.354	8.457.936
Activos adjudicados en pago de deudas	2.457.617	1.599.459
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(8.161.434)	(13.267.387)

	31.12.2023	31.12.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.437.574	1.401.734
Desembolsos de capital (neto de altas y bajas)	1.437.574	1.401.734
Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst. de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.437.574	1.401.734
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.408.674)	(11.252.308)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.737.940	23.990.248
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.329.266	12.737.940

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ISBA, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante ISBA o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Ministerio de Economía y Hacienda el 16 de noviembre de 1979, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 18 de julio de 1979.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por:

- sus Estatutos.
- por la Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.
- por la Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en dicha Circular.
- por la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Por la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, que modifica la Ley 1/1994 sobre el régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.
- Por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Por la Ley 05/2015, de 27 de abril, que modifica la Ley 1/1994 de las Sociedades de Garantía Recíproca en su artículo 5.
- Por el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, no respondiendo los socios personalmente de las deudas sociales (véase nota 11).

El objeto social de ISBA es prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares y cuyo domicilio social radique en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en adelante la CAIB). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las Sociedades de Garantía Recíproca pueden prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, pueden participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios y podrá emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión el 100% de los recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la consideración de entidades financieras a los efectos de la Ley 1/1994 y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad cumple con ambos requisitos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas del ejercicio 2023 en base a lo siguiente:

- La Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales de elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- determinados criterios establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de Banco de España que son de obligado cumplimiento para las Sociedades de Garantía Recíproca.

Las cuentas anuales se presentan en euros.

2.1 IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2023.

2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse modificaciones en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Estos ajustes, en su caso, se registrarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de dichos cambios en las cuentas anuales del ejercicio correspondiente.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

- Provisiones por avales y garantías y socios dudosos: La Sociedad dota estas provisiones en base a la normativa vigente del Banco de España en esta materia y en base a su experiencia. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas (Nota 13).
- “Deudores por avales y garantías” y “Pasivos por avales y garantías”: la Sociedad contabiliza en estas cuentas de activo y de pasivo, así como su variación anual vía imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes resultantes de un proceso de actualización de las comisiones futuras de cada aval basado en estimaciones (notas 4(h), 10 y 14).
- Evaluación del deterioro de “activos no corrientes mantenidos para la venta”: la Sociedad evalúa individualmente los activos adjudicados en pago de deuda dotando las provisiones correspondientes en caso de deterioro de dichos activos (Nota 8).

2.4 INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA ENTIDAD

Los principales riesgos identificados en ISBA SGR y los mecanismos establecidos para su control identificados, y aprobados por el Consejo de Administración en su matriz de riesgos, son los siguientes:

a) Riesgo de crédito y riesgo de concentración:

- Referencia normativa: Art 46 y art 48 del RD 84/2015
- Definición:
 - Riesgo de crédito: Este riesgo se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad por parte de sus clientes o contrapartidas.
 - Riesgo de concentración: Posibilidad de pérdidas como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.
- Sistemas y mecanismos de control:
 - ✓ Política de concesión de avales y de modificación de condiciones. Dicha política incorpora tanto límites como criterios de concesión.
 - ✓ Utilización de un sistema de calificación de riesgo (modelo preparado y utilizado a nivel del sector de las SGRs).
 - ✓ Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de análisis y seguimiento:
 - Solicitud de operación (describe la documentación que debe presentar el socio para el estudio operación)
 - Identificación de grupos económicos
 - Análisis (describe qué aspectos deben estudiarse en el análisis)
 - Modificación de condiciones, acorde a la nueva Circular 4/2017.
 - Toma de decisiones (describe a quien corresponden las decisiones de concesión de avales y modificación de condiciones).
 - Seguimiento del riesgo, acorde a la nueva Circular 04/2017 (describe cómo se realiza el seguimiento del riesgo para mantener actualizada su evaluación).
 - ✓ Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: gestión de avales con morosidad.
 - ✓ Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:
 - Actualización de valoraciones de bienes, acorde a circular 4/2017
 - Estimación de provisiones, acorde a circular 4/2017

b) Riesgo de liquidez y riesgo de apalancamiento excesivo:

- Referencia normativa: Art 53 y art 54 del RD 84/2015
- Definición:
 - Riesgo de liquidez: Posibilidad de pérdidas debidas a la dificultad para acceder a fondos líquidos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.
 - Riesgo de concentración: Riesgo de contar con un ratio “recursos propios/exposición riesgo” inadecuado.

- Sistemas y mecanismos de control:

- ✓ Contrato de reaval de CERSA (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez).
- ✓ Contrato de reaval con CAIB (entrada de liquidez por fallidos y acompañamiento liquidez).
- ✓ Decreto de aportación extraordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB.
- ✓ Decreto de aportación ordinaria al Fondo de Provisiones Técnicas por la CAIB.
- ✓ Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de administración:
 - Gestión de inversiones financieras.
 - Gestión de inmuebles adjudicados.

Procedimientos incorporados en el manual de procedimientos internos de la entidad en el departamento de gestión de la mora: Previsión de morosidad (describe como se estima la previsión de pagos por morosidad).

c) Riesgo operacional:

- Referencia normativa: Art 52 del RD 84/2015

- Definición:

Riesgo de pérdida resultante de falta de adecuación o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas informáticos, o bien derivado de acontecimientos externos imprevistos.

- Sistemas y mecanismos de control:
 - ✓ Procedimientos operativos definidos en todas las áreas: en los mismos se indican los principales riesgos detectados y controles definidos.
 - ✓ Revisión periódica (auditoría interna) de procedimientos
 - ✓ Canal de denuncias
 - ✓ Procedimiento seguridad informática

d) Riesgo de modelo de negocio:

- Definición:

Es el riesgo asociado al modelo de negocio de la entidad. Incluye, entre otros, el riesgo de que se encuentre desfasado y/o pierda valor para seguir generando los resultados deseados. Este riesgo puede ser generado por:

- Factores externos (aspectos macroeconómicos, regulatorios, sociales, políticos, cambios en la industria bancaria, ...).
- Factores internos (fortaleza y estabilidad de la cuenta de resultados, canales de venta, estructura de ingresos y costes, eficiencia operacional, adecuación de los recursos humanos y sistemas, ...).
- Sistemas y mecanismos de control:
 - ✓ Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: se analizarán problemáticas detectadas en relación al funcionamiento de ISBA y se realizarán propuestas sobre mejoras o cambios en los productos ofrecidos por ISBA, líneas de financiación,
 - ✓ Participación en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

e) Riesgo de cumplimiento:

- Definición:

Riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

- Sistemas y mecanismos de control:

- ✓ La sociedad cuenta con los servicios de un letrado asesor jurídico.
- ✓ La sociedad cuenta con la figura de un director de control interno, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- ✓ Normativa contable: Las Cuentas Anuales de la sociedad están auditadas por externo.
- ✓ Normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: Auditor externo.
- ✓ Normativa de prevención de delitos penales: Revisión del modelo de prevención realizada por experto independiente.
- ✓ Normativa relativa a la Ley Orgánica de Protección de datos: Auditoría externa de cumplimiento.
- ✓ Normativa interna de ISBA SGR: Auditoría interna.

f) Riesgo reputacional:

- Definición:

Riesgo derivado de la percepción negativa de la Entidad por los distintos grupos de interés con los que se relaciona o por la opinión pública, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

- Sistemas y mecanismos de control:

- ✓ Constitución de un comité mixto consultivo de entidades financieras: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por las entidades financieras acerca del funcionamiento de ISBA.
- ✓ Constitución de un comité mixto consultivo de asociaciones empresariales: los mismos permiten mantener a ISBA informada acerca de las problemáticas detectadas por el tejido empresarial acerca del funcionamiento de ISBA.
- ✓ Contratación de asesoramiento profesional de empresa de comunicación y relaciones públicas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Para el ejercicio 2023 y 2022 el resultado de la Sociedad es cero, por lo que no se ha realizado ninguna distribución de resultados en el ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios contables y normas de valoración aplicados han sido los siguientes:

(A) TESORERÍA

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(B) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(1) CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

(2) ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

(3) ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

(4) ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente

en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

(5) ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

(6) INTERESES Y DIVIDENDOS RECIBIDOS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

(7) BAJAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(8) VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(9) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

(10) PASIVOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(3) CONTRATOS DE GARANTÍA

Avales y garantías financieras

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que se estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de las Islas Baleares (CAIB) mediante contratos de reaval (véase Nota 10).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

– Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular

cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- **Riesgo fallido:**

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, se consideren de muy difícil recuperación y siempre que la operación se haya cancelado ante la entidad financiera por morosidad. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación tras haberse ejecutado la garantía hipotecaria si la hubiera, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

(4) FIANZAS

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(5) INSTRUMENTOS DE CAPITAL PROPIO

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

- Bienes adquiridos o adjudicados en pago de deudas, que son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir su propiedad, que se adquieren para su venta en el menor plazo posible.

Por tanto, la Sociedad califica como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una

única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor de referencia, según establece la Circular 4/2017, por el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados y (ii) el valor de tasación del mercado del activo en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualizan con una frecuencia mínima anual. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Estos bienes no se amortizan, sino que se cubren con provisiones, como mínimo de acuerdo con lo establecido en la normativa del Banco de España.

Con posterioridad al momento de adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Sociedad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de venta, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector bancario español.

Los resultados procedentes de la venta de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se presentan en el capítulo “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(d) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los períodos de vida útil estimados que se indican a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	3

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Según determina la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, la suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una Sociedad de Garantía Recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años

siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

Se clasifican como inversiones inmobiliarias los activos cuando se obtienen rentas de alquiler de los mismos.

(e) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible recoge los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas y otras deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

Las amortizaciones se realizan sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante un período de tres años.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 10).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Las provisiones se contabilizan según su naturaleza para los distintos elementos de balance según la normativa vigente.

Cobertura de avales, garantías y socios dudosos: Las provisiones necesarias para la cobertura de los avales y garantías y las correcciones de valor por deterioro de los riesgos dinerarios que tengan su origen en los mismos serán iguales a la suma de los importes que se obtengan de aplicar a los «riesgos ajustados de las operaciones», los criterios de cobertura establecidos en cada momento para los riesgos similares en la normativa contable de las entidades de crédito, minorados, en su caso, por las coberturas no necesarias por contratos de reafianzamiento, calculadas éstas de acuerdo con los términos de los contratos de reaval suscritos.

A estos efectos, se entiende por «riesgo ajustado de una operación» el riesgo total asumido por la Sociedad minorado por los importes correspondientes al capital desembolsado por el socio no afecto a otra garantía –si está expresamente recogido en el contrato de aval o en los estatutos de la Sociedad que se pueda utilizar para compensar sus saldos dudosos– y a las aportaciones dinerarias recibidas específicamente para su cobertura. Los importes reavalados por sociedades de reafianzamiento pendientes de cobro no se deducirán a efectos del cálculo del riesgo ajustado.

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe “otras provisiones”), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

(h) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Sociedad cumple con este requisito.

(i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

A fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene dotada ninguna provisión por despidos.

(j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones

con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto se conocen.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(m) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

- Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- Sociedad como arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(n) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

(ñ) Medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2023 y 2022.

(o) Estado de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(p) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2023
COSTE				
Aplicaciones informáticas	125.641	135.665	(30.901)	230.406
Otros	2.273	363	-	2.636
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(80.188)	(60.284)	30.901	(109.571)
Otros	(1.760)	(347)	-	(2.107)
VALOR NETO	45.966	75.397	-	121.363

	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2022
COSTE				
Aplicaciones informáticas	142.513	44.268	(61.139)	125.641
Otros	1.760	513	-	2.273
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Aplicaciones informáticas	(120.551)	(20.777)	61.139	(80.188)
Otros	(1.760)	-	-	(1.760)
VALOR NETO	21.962	24.004	-	45.966

Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con ampliaciones de la aplicación informática de la Sociedad.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 41.610 euros.

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 56.758 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	SALDOS				SALDOS
	31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2023
COSTE					
Terrenos y Construcciones	3.231.127	-	-	-	3.231.127
Instalaciones, utillaje y mobiliario	524.603	5.027	(34.647)	-	494.984
Equipos informáticos	92.948	8.403	(28.037)	-	73.314
	3.848.678	13.430	(62.685)	-	3.799.424
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(526.044)	(65.089)	-	-	(591.132)
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(409.575)	(18.961)	34.647	-	(393.889)
Equipos informáticos	(69.362)	(13.239)	28.037	-	(54.563)
	(1.004.981)	(97.288)	62.685	-	(1.039.585)
VALOR NETO	2.843.697	(83.859)	-	-	2.759.840

	SALDOS				SALDOS
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2022
COSTE					
Terrenos y Construcciones	3.231.127	-	-	-	3.231.127
Instalaciones, utillaje y mobiliario	605.028	35.451	(115.876)	-	524.603
Equipos informáticos	90.590	18.647	(16.289)	-	92.948
	3.926.745	54.098	(132.166)	-	3.848.678
AMORT. ACUM.					
Construcciones	(465.962)	(60.082)	-	-	(526.044)
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(507.413)	(18.038)	115.876	-	(409.575)
Equipos informáticos	(72.151)	(13.500)	16.289	-	(69.362)
	(1.045.526)	(91.620)	132.166	-	(1.004.981)
VALOR NETO	2.881.219	(37.522)	-	-	2.843.697

El coste de los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 350.720 euros, y en el 2022 fue de 399.729 euros.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones financieras son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2023
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
Acciones en CERSA	103.863	-	-	-	103.863
Participaciones entidades crédito	450.000	-	-	-	450.000
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-
Provisión por depreciación inversiones financieras	(400.019)	(5.050)	5.785	-	(399.284)
	153.844	(5.050)	5.785	-	154.579
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y notas estructuradas entidades crédito	6.400.000	-	(2.200.000)	-	4.200.000
Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales	5.000.000	-	-	-	5.000.000
Bonos y obligaciones Estado Español e Italiano	15.800.000	4.800.000	(7.300.000)	-	13.300.000
Valores de renta fija y pagarés de empresa	9.179.726	9.902.009	(7.876.491)	-	11.205.244
Depósito AQUISGRÁN	2.565.549	888.635	-	-	3.454.184
Precio de adquisición corregido deuda pública	(81.981)	(243.972)	174.611	-	(151.343)
	38.863.293	15.346.671	(17.201.880)	-	37.008.085
DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CREDITO					
Imposiciones a plazo fijo	3.500.000	33.550.000	(21.100.000)	-	15.950.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS					
	108.099	600.178	(467.657)	-	240.620
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	42.625.236	49.491.799	(38.763.752)	-	53.353.283

Es intención de la Sociedad mantener las inversiones en valores representativos de deuda hasta su vencimiento.

INVERSIONES FINANCIERAS	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2022
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
Acciones en CERSA	103.863	-	-	-	103.863
Participaciones entidades crédito	450.000	-	-	-	450.000
Participaciones en fondos de inversión	302.243	3.373	(305.617)	-	-
Provisión por depreciación inversiones financieras	(417.142)	(29.081)	46.204	-	(400.019)
	438.964	(25.708)	(259.413)	-	153.844
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
Bonos y notas estructuradas entidades crédito	6.200.000	2.900.000	(2.700.000)	-	6.400.000
Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales	5.000.000	-	-	-	5.000.000
Bonos y obligaciones Estado Español e Italiano	9.000.000	6.800.000	-	-	15.800.000
Valores de renta fija y pagarés de empresa	3.897.975	10.069.932	(4.788.181)	-	9.179.726
Depósito AQUISGRÁN	1.500.000	1.065.549	-	-	2.565.549
Precio de adquisición corregido deuda pública	(96.464)	151.070	(136.588)	-	(81.981)
	25.501.511	20.986.551	(7.624.769)	-	38.863.293
DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES DE CRÉDITO					
Imposiciones a plazo fijo	1.456.632	2.600.000	(556.632)	-	3.500.000
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS Y FIANZAS CONSTITUIDAS					
	53.604	235.925	(181.430)	-	108.099
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	27.450.711	23.796.768	(8.622.244)	-	42.625.236

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

2023	2024	2025	2026	2027 y posteriores	Total
Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	8.649.612	5.921.835	3.099.020	19.492.197	37.162.664
Depósitos a plazo en entidades de crédito	15.950.000	-	-	-	15.950.000
Fianzas constituidas y otros	233.004	-	-	7.616	240.620
Total	24.832.616	5.921.835	3.099.020	19.499.813	53.353.283

2022	2023	2024	2025	2026 y posteriores	Total
Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	9.214.665	2.358.373	5.937.242	21.506.857	39.017.137
Depósitos a plazo en entidades de crédito	3.200.000	300.000	-	-	3.500.000
Fianzas constituidas y otros	101.783	-	-	6.316	108.099
Total	12.516.448	2.658.373	5.937.242	21.513.173	42.625.236

a) Activos financieros a coste amortizado:

Bonos y notas estructuradas de entidades de crédito: Las inversiones registradas en este epígrafe corresponden, al igual que en el ejercicio anterior, a inversiones en bonos de entidades financieras o notas estructuradas con capital garantizado en un alto porcentaje, y devengan intereses que oscilan entre el 0,30% y el 1,33%.

Bonos y obligaciones Administraciones Territoriales: bonos de Comunidades Autónomas compradas en mercado secundario y vencimiento a largo plazo con rentabilidades que oscilan entre el 0,42% y el 1,55% anual.

Bonos nacionales: Las altas por importe de 4.800.000 euros registradas en concepto de “Bonos y obligaciones Estado Español e Italiano” corresponden a inversiones en deuda pública española e italiana a largo plazo y devengan intereses que oscilan entre el 0,10% y el 3,58%. En el 2022 se produjeron altas por este concepto por importe de 6.800.000 euros y los intereses devengados oscilaban entre el 0,10% y el 2,35%.

Valores de renta fija y pagarés de empresa: Los valores de renta fija son emisión de deuda corporativa a medio plazo del sector financiero con una rentabilidad entre el 0,3% y el 2,75%. Los pagarés de empresa tienen una alta rotación anual al ser a corto plazo y con una rentabilidad entre el 2,20% y el 6,15%.

Depósito Aquisgrán: depósito de 3.454.184 euros con remuneración variable a largo plazo, la rentabilidad del ejercicio 2023 ha sido de un 1,81%. En el ejercicio 2022 el depósito era de 2.565.549 euros y la rentabilidad fue de un 0% al estar en periodo de arranque.

Otras imposiciones a plazo consisten, al igual que en el ejercicio anterior, en depósitos en entidades financieras y devengan intereses que oscilan entre el 0,01% y el 3,90%.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

ISBA posee acciones de CaixaBank S.A. derivadas de la conversión de las acciones del Banco Mare Nostrum por la absorción de Bankia. La valoración de dichas acciones se ha realizado en base a la última cotización bursátil disponible.

La Sociedad posee una participación minoritaria en Compañía Española de Refianzamiento, S.A. (CERSA) valorada a coste. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las Sociedades de Garantía Recíproca.

ISBA vendió en el ejercicio 2022 la totalidad de las participaciones en fondos de inversión cuya gestión estaba externalizada. Los cambios en el valor razonable de las diferentes carteras que componían los fondos en base a la información del valor liquidativo disponible, así como los resultados por las ventas de los mismos, se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2023
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	4.671.984	-	(2.273.261)	166.854	2.565.577
Elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	4.671.984	-	(2.273.261)	166.854	2.565.577
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(676.216)	(11.119)	391.130	(33.371)	(329.576)
Elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	(676.216)	(11.119)	391.130	(33.371)	(329.576)
VALOR NETO	3.995.767				2.236.001

	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2022
COSTE					
Bienes adjudicados pago deudas	6.296.085	41.025	(1.665.126)	-	4.671.984
Elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	6.296.085	41.025	(1.665.126)	-	4.671.984
PROVISIONES					
Bienes adjudicados pago deudas	(887.791)	(97.531)	309.106	-	(676.216)
Elementos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	(887.791)	(97.531)	309.106	-	(676.216)
VALOR NETO	5.408.293				3.995.767

A juicio de los administradores, los bienes clasificados en este epígrafe cumplen con los requisitos para ser clasificados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”, independientemente de que algunos de estos hayan permanecido en el balance más de doce meses sin haber sido enajenados, dada la situación actual del mercado inmobiliario. En su caso se han dotado las correspondientes provisiones por deterioro.

Las bajas del ejercicio se producen por la venta de inmuebles adjudicados en pago de deudas. El resultado generado por la venta de dichos inmuebles asciende a un importe de 586.605 euros de beneficio contable para la Sociedad, y se han registrado en el epígrafe de “deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)”. En el ejercicio pasado, y por este concepto, se obtuvo un beneficio contable para la Sociedad de 311.965 euros.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos clasificados como inversión inmobiliaria son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2023
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.165.958	-	-	(166.854)	999.104
	1.165.958	-	-	(166.854)	999.104
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(259.733)	-	-	33.371	(226.362)
	(259.733)	-	-	33.371	(226.362)
VALOR NETO	906.225				772.742

Son inmuebles adjudicados en pago de deuda que están alquilados.

	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2022
COSTE					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	1.683.382	-	(517.424)	-	1.165.958
	1.683.382	-	(517.424)	-	1.165.958
PROVISIONES					
Bienes clasificados como inversiones inmobiliarias	(385.334)	(4.615)	130.216	-	(259.733)
	(385.334)	(4.615)	130.216	-	(259.733)
VALOR NETO	1.298.048				906.225

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR:

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre 2022 es como sigue:

	31/12/2023	31/12/2022
Socios dudosos		
Socios avalados en mora	3.447.315	3.229.492
(-) Corrección de valor socios avalados en mora	(475.994)	(431.132)
Deudores de comisión dudosos	718.464	844.324
(-) Corrección de valor por deudores de comisión dudosos	(39.867)	(45.132)
Deudores por garantías clasificados dudosos	209.094	310.107
	3.859.012	3.907.659
Deudores varios		
CERSA deudora	-	-
Otros deudores	77.708	30.635
Deudores por garantías clasificados normales	6.627.265	4.956.614
	6.704.973	4.987.249
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
CAIB / Consells Insulars deudores	75.005	404.185
Administraciones Públicas	81.838	9.860
	156.843	414.045
TOTAL DEUDORES	10.720.827	9.308.953

Dentro de los saldos “CAIB / Consells Insulars deudores” del cuadro anterior se incluyen, principalmente, los saldos a cobrar por las operaciones clasificadas como fallidas en el segundo semestre del ejercicio.

El detalle del movimiento de socios avalados en mora el ejercicio 2023 y 2022 es:

	31/12/2023	31/12/2022
Saldo inicial	3.229.492	5.585.512
Altas		
Pagos realizados	2.847.146	2.100.378
Bajas		
Recobros y recuperaciones	(779.015)	(2.293.081)
Cobertura CERSA+CAIB fallidos	(1.380.684)	(1.375.674)
Traspaso a fallidos (ISBA)	(469.624)	(787.643)
Saldo final	3.447.315	3.229.492

Recobros y recuperaciones incluye el cobro de intereses de demora.

El detalle del movimiento de la provisión para socios avalados en mora durante el ejercicio 2023 y 2022 es como sigue:

	SALDOS 31/12/2022	SALDOS 31/12/2021
Saldo inicial	431.132	629.817
Altas	514.486	588.998
Bajas	(469.624)	(787.683)
Saldo final	475.994	431.132

En el ejercicio 2023 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por las correcciones de valor por deterioro de socios dudosos por morosidad y recibos de comisión es de 208.205 euros. En el ejercicio anterior el importe registrado fue de 356.769 euros.

Para los casos de deudores en situación de mora la Sociedad tiene contratos de reafianzamiento con CERSA y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB).

Las principales cláusulas del contrato vigente en el ejercicio 2023 con CERSA son las siguientes:

- Se encuentran reavaladas hasta su vencimiento todas las garantías financieras formalizadas por la Sociedad, excepto determinadas operaciones especiales. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del avalado y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía.
- El reaval no tiene coste para la Sociedad siempre que el coeficiente entre el incremento de provisiones específicas y fallidos sobre el riesgo vencido no supere unos determinados porcentajes. En este ejercicio no hay coste de reafianzamiento, al igual que en el pasado ejercicio.

Las principales características del contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2023 con la CAIB son las siguientes:

- Es un contrato de segundo reafianzamiento para avales financieros, es decir, que su ámbito de aplicación es la totalidad del riesgo vivo financiero de la Sociedad, con carácter retroactivo, siempre que dicho riesgo tenga reafianzamiento de CERSA previo.
- El reafianzamiento de la CAIB para el presente ejercicio está limitado hasta 142.667.434 euros de los que ISBA ha utilizado únicamente 22.681.609 euros para cobertura de riesgo más mora, quedando el resto disponible.
- Las operaciones clasificadas como fallidas están reafianzadas en un 75% de su totalidad, siendo el reafianzamiento de la CAIB igual al diferencial entre el tope máximo legal (75%) y el reafianzamiento de CERSA.
- El reafianzamiento no tiene coste para la Sociedad.
- El contrato de reafianzamiento se renovó en fecha 22 de noviembre del 2019, incluyendo las siguientes cláusulas modificadas con respecto al convenio anterior:

1) Aportación al FPT de una cuantía equivalente al 1,5% sobre el importe de las operaciones financieras formalizadas siempre que el coeficiente de solvencia de la sociedad se sitúe entre un 16% y un 20%. Por encima del 20% no se harán aportaciones ordinarias. Por debajo del 16% se realizarán aportaciones extraordinarias hasta llegar al mínimo del 16%.

2) Soporte a la liquidez de ISBA: se podrá solicitar un anticipo de liquidez, antigua cláusula de “acompañamiento de la morosidad”, siempre que el coeficiente de liquidez de la sociedad sea inferior al 15%. Este anticipo no podrá ser superior al 80% del sumatorio del riesgo moroso y riesgo de IAPD reavalado por la CAIB, ni al 4% del riesgo vivo reavalado por la CAIB.

En el ejercicio 2015 se añadió una cláusula de “acompañamiento de la morosidad” tanto para el contrato de CERSA como para el de CAIB (nota 16). En el 2023 no se ha hecho uso de la cláusula de CERSA por lo que se mantiene un saldo a su favor de 1.659.475 euros, al igual que en el ejercicio 2022.

La provisión asumida por los reavalistas al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2023		2022	
	CERSA	CAIB	CERSA	CAIB
Provisión mora	1.347.801	150.251	948.975	192.513
Provisión dudoso y vigilancia especial	8.127.239	451.624	11.130.547	572.627
TOTAL	9.475.040	601.875	12.079.522	765.140

El detalle y movimiento durante 2023 y 2022 de los activos en suspensos históricos regularizados, netos de la cobertura de CERSA más CAIB, para los que la Sociedad continúa realizando acciones judiciales a fin de obtener el recobro es el siguiente:

	EJERCICIO 2023		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	43.876.307	27.772.985	16.103.322
Traspaso a fallidos	1.850.308	1.380.684	469.624
Incremento por gastos de fallidos	80.440	-	80.440
Bajas por recuperaciones de fallidos	(889.919)	(508.503)	(381.416)
Saldo final	44.917.137	28.645.166	16.271.971

	EJERCICIO 2022		
	TOTAL	CERSA + CAIB	ISBA
Saldo inicial	42.394.500	26.860.376	15.534.124
Traspaso a fallidos	2.163.317	1.375.674	787.643
Incremento por gastos de fallidos	92.518	-	92.518
Bajas por recuperaciones de fallidos	(774.028)	(463.065)	(310.962)
Saldo final	43.876.307	27.772.985	16.103.323

Los deudores por avales y garantías se clasifican en:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Deudores por garantías financieras en situación normal	6.559.437	4.875.116
Deudores por garantías financieras en situación dudosa	846.556	1.078.401
Deudores por otros avales y garantías en situación normal	67.827	81.498
Deudores por otros avales y garantías en situación dudosa	76.580	76.030
	7.550.400	6.111.045

Ver cuadro de movimientos en nota 14.

11. FONDOS PROPIOS

(a) El capital social se compone de las aportaciones de los socios. El capital mínimo al 31 de diciembre de 2023 fijado en los Estatutos es de 10.000.000 de euros, al igual que en el ejercicio 2022.

El capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración u órgano delegado.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes, a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social está representado por cuotas de 10 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	459.763	4.597.630	4.386.693	210.937
Socios partícipes	2.183.888	21.838.880	21.090.282	748.598
	2.643.651	26.436.510	25.476.975	959.535

El detalle a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

	Número de cuotas	Capital social suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	459.763	4.597.630	4.386.693	210.937
Socios partícipes	2.040.254	20.402.540	19.652.708	749.832
	2.500.017	25.000.170	24.039.401	960.769

(b) De acuerdo con la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, la cifra reconocida en el epígrafe capital desembolsado, será la mayor de las siguientes:

- El capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista" de pasivo	15.476.975	14.039.401
Capital desembolsado incluido en el epígrafe "Capital desembolsado" de fondos propios	10.000.000	10.000.000
	25.476.975	24.039.401

El movimiento en el capital social durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.22	4.597.630	20.402.540	210.937	749.832
Altas y ampliaciones	-	3.171.850	-	1.134
Bajas y reducciones	-	(1.735.510)	-	(2.367)
Saldos al 31.12.23	4.597.630	21.838.880	210.937	748.598

El movimiento de capital social durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	Capital Suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31.12.21	4.597.630	19.002.970	210.937	751.996
Altas y ampliaciones	-	3.105.070	-	258
Bajas y reducciones	-	(1.705.500)	-	(2.422)
Saldos al 31.12.22	4.597.630	20.402.540	210.937	749.832

Al 31 de diciembre de 2023 los socios protectores son los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
CaixaBank	1.154.944	4.506	1.159.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	-	150.000
Banca March	106.060	-	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	-	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	87.283	81.727	169.010
	4.386.693	210.937	4.597.630

Al 31 de diciembre de 2022 los socios protectores eran los siguientes:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.622.024	6	2.622.030
CaixaBank	1.154.944	4.506	1.159.450
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera	37.563	112.677	150.240
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000	-	150.000
Banca March	106.060	-	106.060
Banco Sabadell	88.738	2	88.740
Cajamar	86.010	-	86.010
Banco Santander	54.071	12.019	66.090
Otros	87.283	81.727	169.010
	4.386.693	210.937	4.597.630

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose del capital por socios avalados es el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Socios avalados en mora	184.912	18	184.930
Socios dudosos	1.152.810	230	1.153.040
Restantes socios avalados	21.378.747	212.673	21.591.420
Socios no avalados	2.760.507	746.613	3.507.120
	25.476.975	959.535	26.436.510

Al 31 de diciembre de 2022 el desglose del capital por socios avalados fue el siguiente:

	Capital desembolsado	Capital pendiente de desembolso	Total
Socios avalados en mora	275.893	17	275.910
Socios dudosos	1.255.226	234	1.255.460
Restantes socios avalados	20.061.370	212.430	20.273.800
Socios no avalados	2.446.912	748.088	3.195.000
	24.039.401	960.769	25.000.170

(c) De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo y los estatutos de la Sociedad, ésta detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023 no se ha producido movimiento alguno en la reserva legal.

(d) Según el Real Decreto 2345/1996, desarrollado en la Circular 05/2008 de Banco de España, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las Sociedades de Garantía Recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 05/2008 establece los requerimientos de recursos propios computables mínimos, como la suma de:

- Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% del de los restantes. Los activos y el riesgo vivo de los avales se valoran netos de sus provisiones específicas, y aquellos que se beneficien de contratos de reafianzamiento, gozan de un factor de reducción.
- Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% sobre la media de los últimos tres años de sus ingresos tanto de explotación como financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito y operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 59.405.324 euros, cumpliéndose con el requerimiento de recursos propios mínimos. A 31 de diciembre de 2022 el importe de los recursos propios computables era de 53.982.320 euros.

(e) De acuerdo con los Estatutos, todo socio partícipe podrá exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida por los Estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor. En ningún caso, el importe del capital reembolsado podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas con el límite de su valor nominal.

Así mismo, los socios que se separen responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe del capital social suscrito reembolsado durante los últimos cinco años que continúa respondiendo de la actividad asciende a 6.819.481 euros a fecha de cierre, siendo de 7.067.438 euros al 31 de diciembre de 2022.

12. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El desglose del total del fondo de provisiones técnicas es como sigue:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
FPT, cobertura del conjunto de las operaciones	8.388.266	4.369.521
FPT, aportaciones de terceros	25.649.907	25.649.907
Fondo de provisiones técnicas neto	34.038.173	30.019.428

a) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones:

Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del R. D 2345/1996 sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Su importe debe de ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo por avales y garantías otorgadas, valores representativos de la deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones Públicas, el importe de los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea, los riesgos asegurados por organismos o empresas públicas en la parte cubierta, y los riesgos garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad cumple con este requisito.

El movimiento anual de este fondo de provisiones para la cobertura del conjunto de operaciones ha sido:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Saldo inicio del ejercicio	4.369.521	1.825.886
Dotación/ (utilización) del fondo	4.018.745	2.543.634
Saldo final del ejercicio	8.388.266	4.369.521

El gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias como “Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” estaría compuesto por la dotación anual al fondo de provisiones técnicas para el conjunto de las operaciones y por el coste anual del reafianzamiento de CERSA (nota 10), el movimiento para el ejercicio 2023 ha sido:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Coste cobertura reafianzamiento CERSA	-	-
Dotación/ (utilización) del FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	4.018.745	2.543.634
Gasto reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.018.745	2.543.634

b) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros:

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no ha habido aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio 2023 ha sido:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2022	4.369.520	25.649.907	30.019.428
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	-	-	-
Utilización del fondo de provisiones técnicas	-	-	-
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas resultado de ISBA	4.018.745	-	4.018.745
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas de terceros	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	8.388.265	25.649.907	34.038.173

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha generado un beneficio ordinario antes de provisiones y correcciones de valor por deterioro y del impuesto de sociedades de 3.043.221 euros y en el ejercicio 2022 fue de 2.246.404 euros. En el ejercicio 2023 y 2022 este importe se ha destinado íntegramente a minorar la utilización de los fondos de provisiones técnicos derivado de las provisiones generadas en el ejercicio.

El detalle y movimiento del fondo de provisiones técnicas del ejercicio anterior fue:

	Cobertura del Conjunto de Operaciones	Aportaciones de Terceros	Total Fondo de Provisiones Técnicas
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.825.886	25.649.907	27.475.793
Dotación/ (utilización) fondo, cobertura del conjunto de operaciones	-	-	-
Utilización del fondo de provisiones técnicas	-	-	-
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas resultado de ISBA	2.543.634	-	2.543.634
Aportaciones al fondo de provisiones técnicas de terceros	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2022	4.369.520	25.649.907	30.019.428

A efectos de la Ley 14/2013 de apoyo a emprendedores y a su internacionalización, ISBA SGR cumple con los recursos propios computables, formados en parte por el fondo de provisiones técnicas, ver nota (g) de normas de registro y valoración.

13. PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales y en el epígrafe de balance de “Provisiones” se deben presentar las cifras de la provisión específica dotada por la Sociedad por los saldos de avales y garantías dudosos y la parte del epígrafe de “pasivo por avales y garantías” considerada como dudosa, sin que esta última partida tenga un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Provisiones	3.452.192	4.223.229
Pasivo por avales y garantías, parte dudosa (nota 14)	883.268	1.109.299
	4.335.459	5.332.529

La provisión por avales y garantías corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos. El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Saldo al inicio del ejercicio	4.223.229	4.771.880
Dotaciones / (aplicación) de provisión	(771.038)	(548.651)
Saldo al final del ejercicio	3.452.192	4.223.229

14. “DEUDORES POR GARANTÍAS” Y “PASIVO POR AVALES Y GARANTÍAS”

El importe de deudores por avales y garantías es igual al valor actual de las comisiones futuras, se clasifican en:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Deudores por avales y garantías clasificados normales:	6.627.265	4.956.614
Deudores por avales y garantías clasificados dudosos:	923.135	1.154.431
	7.550.400	6.111.045

El importe de los pasivos por avales y garantías es igual al valor actual inicial de las comisiones actualizadas minorado por la imputación a resultados del ejercicio.

El total de los pasivos por avales y garantías se distribuye en el balance por su parte dudosa al epígrafe de provisiones (ver nota 13) y por la parte no dudosas al epígrafe de pasivos por avales y garantías.

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Pasivo por avales y garantías	10.396.898	9.760.612
Parte en provisiones	883.268	1.109.299
Total	11.280.166	10.869.912

El detalle de los pasivos por avales y garantías es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Pasivos por avales y garantías financieros	11.120.524	10.706.420
Pasivos por avales y garantías resto	159.642	163.492
Total pasivos por avales y garantías	11.280.166	10.869.912
Pasivos por avales y garantías, financieros		
No dudosos	10.292.387	9.652.397
Dudosos	828.137	1.054.022
	11.120.524	10.706.420
Pasivos por avales y garantías, resto		
No dudosos	104.511	108.215
Dudosos	55.131	55.277
	159.642	163.492

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance es como sigue:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Administraciones Públicas	340.074	321.304
Acreedores diversos	350.303	341.436
Provisiones fondos hipoteca	26.343	41.809
Socios acreedores por devolución capital	69.684	8
Remuneraciones pendientes de pago	133.430	112.806
	919.833	817.363

La partida de acreedores diversos incluye entre otros los saldos de acreedores de servicios exteriores, las bonificaciones al coste de aval y al tipo de interés cobradas al cierre del ejercicio y devueltas a los socios a principios del ejercicio 2024, y a los saldos por las devoluciones a la CAIB de las subvenciones cobradas y no devengadas correspondientes a las operaciones canceladas antes del vencimiento previsto, los cuales han sido pagados a principios del ejercicio 2024.

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Por IVA e ISS	166.611	172.052
Retenciones	119.540	112.325
Seguridad Social	53.923	36.927
	340.074	321.304

16. DEUDAS

La composición de las deudas del balance de situación es como sigue:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (CERSA y CAIB)	1.938.559	2.312.151
Otras deudas a largo plazo	-	-
	1.938.559	2.312.151

La partida “Sociedades de reafianzamiento acreedoras” recoge los saldos a pagar a sociedades de reafianzamiento. Este saldo está compuesto por 1.659.475 euros derivados del acompañamiento de la morosidad por parte de la reavalista CERSA, y el resto por operaciones fallidas en las que ISBA ha ejecutado garantías hipotecarias adjudicándose las, estos importes serán devueltos cuando los bienes adjudicados se vendan.

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Dado que la Sociedad centra su marco geográfico de actuación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, todos los ingresos ordinarios proceden de operaciones realizadas con empresas establecidas en dicho ámbito geográfico.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Ingresos por comisiones	4.074.223	3.894.638
Ingresos por estudio de operaciones	746.449	620.458
	4.820.672	4.514.092

18. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de gasto de personal correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	SALDOS 31/12/2023	SALDOS 31/12/2022
Sueldos, salarios y asimilados	1.721.109	1.595.422
Cargas sociales (Seguridad Social)	471.999	411.280
	2.193.108	2.006.702

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	1	-	1	1
Directores de área	1	3	4	4
Directores de departamento	1	1	2	2
Analistas	2	3	5	5
Delegados comerciales	1	7	8	8
Administrativos	1	9	10	10
TOTAL	7	23	30	30

En el ejercicio 2022 la distribución de los empleados fue la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección General	1	-	1	1
Directores de área	2	2	4	4
Directores de departamento	1	1	2	2
Analistas	2	3	5	5
Delegados comerciales	2	6	8	8
Administrativos	1	10	11	11
TOTAL	9	22	31	31

19. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos	47.787	42.302
Reparaciones y conservación	203.231	267.933
Servicios profesionales independientes	299.055	257.560
Transportes	10.991	10.087
Primas de seguros	18.411	20.910
Servicios bancarios	9.820	8.466
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.968	23.538
Suministros	19.954	16.313
Otros servicios	222.355	202.176
	852.572	849.285

La Sociedad tiene alquiladas las oficinas para sus delegaciones de Ibiza y Menorca, por las que ha abonado un total de 47.787 euros en 2023 (42.302 en 2022).

20. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a estas sociedades, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden deducirse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. Al 31 de diciembre de 2023 el resultado contable es positivo por un importe de 4.181.539 euros antes de impuestos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2020 (1 de enero de 2019 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según se estipula en la Ley 1/1994 y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- No se integrarán en la base imponible las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas ni las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- Son deducibles las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75 por ciento.

En aplicación de la citada normativa, y en el caso de la Sociedad, el gasto registrado por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2.023 es de 162.794 euros.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
Activos por impuesto corriente				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	75.005	-	404.185
Activos por impuesto corriente	-	81.838	-	9.860
	-	156.843	-	414.045
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	-	340.074	-	321.304
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-
Retenciones	-	-	-	-
	-	340.074	-	321.304

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2023	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre sociedades		162.794	162.794
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			162.794
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	1.044.222	547.440	496.782
Diferencias temporarias:			
con origen en el ejercicio	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			659.576

2022	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre sociedades		138.090	138.090
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			138.090
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	642.843	215.574	427.269
Diferencias temporarias:			
con origen en el ejercicio	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			565.359

La relación existente entre el gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Beneficios y el beneficio/(pérdida) del ejercicio se detalla a continuación:

2023	Euros	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes del ejercicio	162.794	162.794
Impuesto al 25%	40.699	40.699
Gastos no deducibles	122.095	122.095
Deducciones generadas en el ejercicio	-	-
Gasto IS ejercicios anteriores	-	-
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	162.794	162.794

2022	Euros	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes del ejercicio	138.090	138.090
Impuesto al 25%	34.523	34.523
Gastos no deducibles	103.567	103.567
Deducciones generadas en el ejercicio	-	-
Gasto IS ejercicios anteriores	-	-
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	138.090	138.090

21. PRO - MEMORIA

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2023 del riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y del riesgo reavalado se muestra en el Anexo I adjunto.

En el riesgo vivo al 31 de diciembre de 2023 se incluyen operaciones de avales financieros dudosos por un importe de 16.285.786 euros y técnicos dudosos por importe de 4.572.216 euros, lo que hace un total de 20.858.002 euros que se estiman dudosos y que se encuentran provisionadas por un importe de 3.452.192 euros (véase nota 13). De las operaciones dudosas un importe de 12.592.010 euros se encuentra cubierto por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB.

A cierre del ejercicio 2022 el importe de avales financieros dudosos era de 20.629.453 euros y técnicos dudosos por importe de 4.461.358 euros, lo que hacían un total de 25.090.811 euros que se estimaban dudosos y que se encontraban provisionadas por un importe de 4.223.229 euros. De las operaciones dudosas un importe de 15.955.986 euros estaba cubierto por los contratos de reafianzamiento firmados con CERSA y con la CAIB.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre del 2022, la Sociedad no tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 10% de sus recursos propios computables.

22. REMUNERACIONES, SALDOS Y AVALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2023 los miembros del Consejo de Administración han devengado remuneraciones en concepto de dietas de asistencia por importe de 6.301 euros. En el ejercicio 2022 el Consejo de Administración recibió 6.790 euros por el mismo concepto.

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad ascienden a 53.880 euros en concepto de dietas, en el ejercicio anterior fueron de 52.785 euros. Se considera alta dirección a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Las remuneraciones del equipo directivo de la Sociedad suponen el 0,17% del Riesgo Vivo en el ejercicio 2023 (0,16% del Riesgo Vivo de la Sociedad en el ejercicio 2022).

La Sociedad tiene concedidos avales a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 por un importe de 2.393.730 euros correspondientes a 50 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios. El importe de las operaciones concedidas a miembros del Consejo de Administración a fecha 31 de diciembre de 2022 era de 2.346.267 euros correspondientes a 35 operaciones avaladas, en las mismas condiciones que el resto de los socios.

Ninguno de los Administradores ha comunicado que tengan situaciones de conflicto de interés con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 10.707 euros, mismo importe que en el ejercicio 2022.

23. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría devengados durante el ejercicio 2023 ascienden a un importe de 35.972 euros (IVA no incluido). Los honorarios de auditoría del ejercicio anterior ascendieron a 34.000 euros (IVA no incluido).

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

25. AUTOCARTERA

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2023 ni durante el ejercicio 2022 ninguna operación relacionada con acciones propias.

26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A TERCEROS

La Sociedad ha realizado pagos a terceros durante el ejercicio 2023, siendo el periodo medio de pago de 8 días.

	2023	2022
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	8	8
Ratio de operaciones pagadas	8	8
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	2
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	2.099	2.230
Total pagos pendientes	84	32

	2023	2022
Nº Pagos dentro del máximo legal	2.099	2.968
Nº Total de pagos	2.183	2.971
%	96,1%	99,9%
Volumen facturas pagadas dentro del máximo legal	2.099.007	2.224.088
Volumen total de pago	2.099.060	2.229.951
%	100,0%	99,7%

27. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales o que deban ser objeto de desglose.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Jaime Monserrat Quintana

en representación de Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de Conf. de Asociaciones
Empresariales de Baleares (CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de Federació de la Petita i
Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero (*)

Rafael José Ferragut Diago

en representación de Banca March, S.A.

Luis Sintes Pascual

Joan Roig Sans

en representación de Colonya,
Caixa d'Estalvis de Pollença

Susana Fátima Pérez Sánchez
en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

María de las Cruces Rivera Villegas
en representación de Gestión
y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llompert Rébola
en representación de
Muebles Riera Pascual, S.L.

Alicia Reina Escandell
en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Maria Frontera Hjørngaard
en representación de
Marimat, S.A.

Juan Allés Cortés

() En fecha 23 de noviembre de 2023 D. Manuel Porras Romero presentó carta de dimisión como vocal del Consejo de Administración de ISBA S.G.R. que será ratificada en la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de ISBA S.G.R.*

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2024

ANEXO I: DETALLE Y MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE LAS CUENTAS DE ORDEN (Expresado en miles de €)

	RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS			IMPORTES	
	SALDOS AL 31.12.22	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL 31.12.23	REAFIANZADOS AL 31.12.23
AVALES FINANCIEROS					
Financieros ante entidades de crédito	292.504	102.621	(96.976)	298.149	228.838
Financieros ante otras entidades	3.323	473	(683)	3.114	1.778
Total avales financieros	295.827	103.094	(97.658)	301.263	230.616
AVALES NO FINANCIEROS					
Fianzas	8.650	844	(1.168)	8.326	929
Avales ante la Administración	6.280	105	(342)	6.043	638
Otros avales no financieros	843	304	-	1.147	74
Total avales no financieros	15.773	1.253	(1.510)	15.516	1.641
Total avales	311.600	104.347	(99.168)	316.779	232.257
Riesgo disponible en líneas de fianzas	-			-	-
Total riesgo por avales y garantías	311.600			316.779	232.257

6

INFORME DE GESTIÓN

isba 

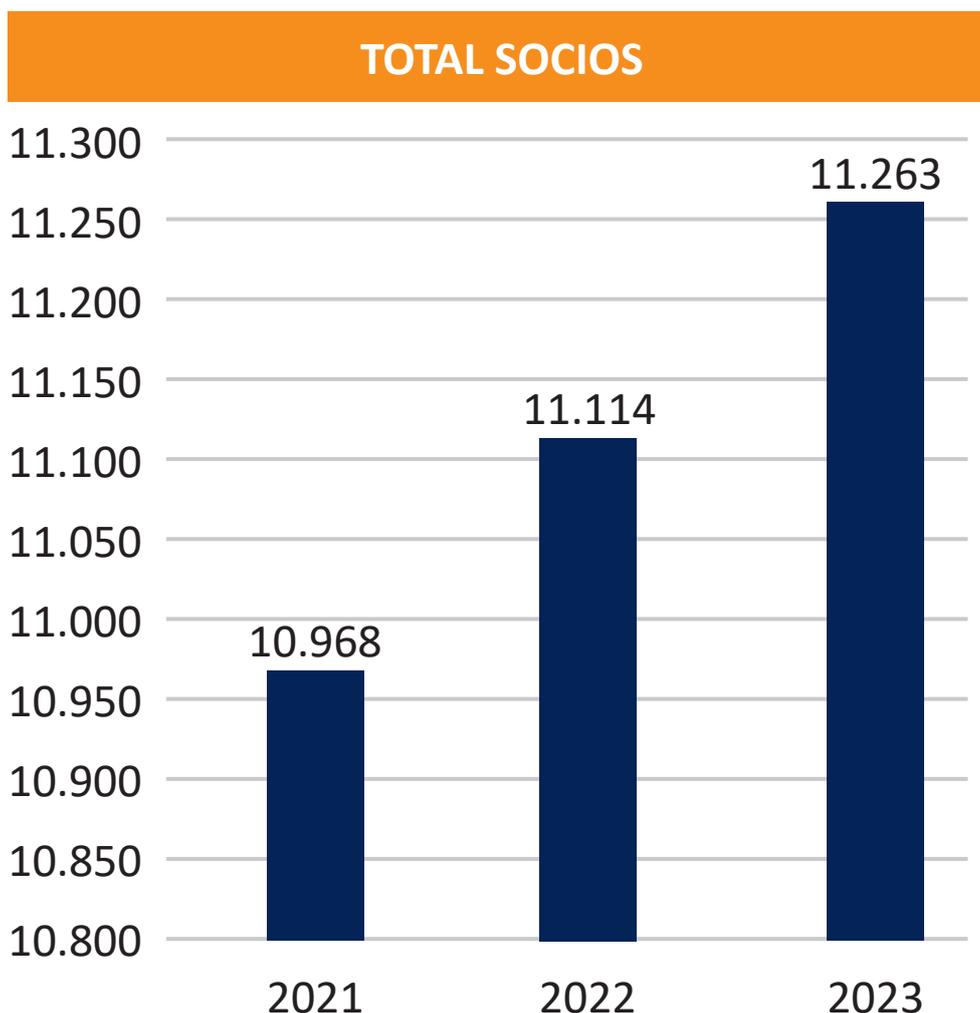
SOCIOS

El ejercicio 2023 ha sido el año de la consolidación económica después de los años 2020 y 2021, marcados por la pandemia, y del año 2022 considerado un año de recuperación. Una vez superada esta etapa, y a pesar de que las Islas Baleares fue una de las comunidades más afectadas inicialmente, en el año 2023 ha acumulado un crecimiento consecutivo por encima de periodos anteriores a la pandemia. En especial, se ha podido constatar una mejoría en la situación económica en las Islas Baleares, con un mercado turístico en alza que ha arrastrado al resto de las empresas que trabajan en los sectores complementarios. Consolidación y crecimiento económico han sido las pautas de este 2023.

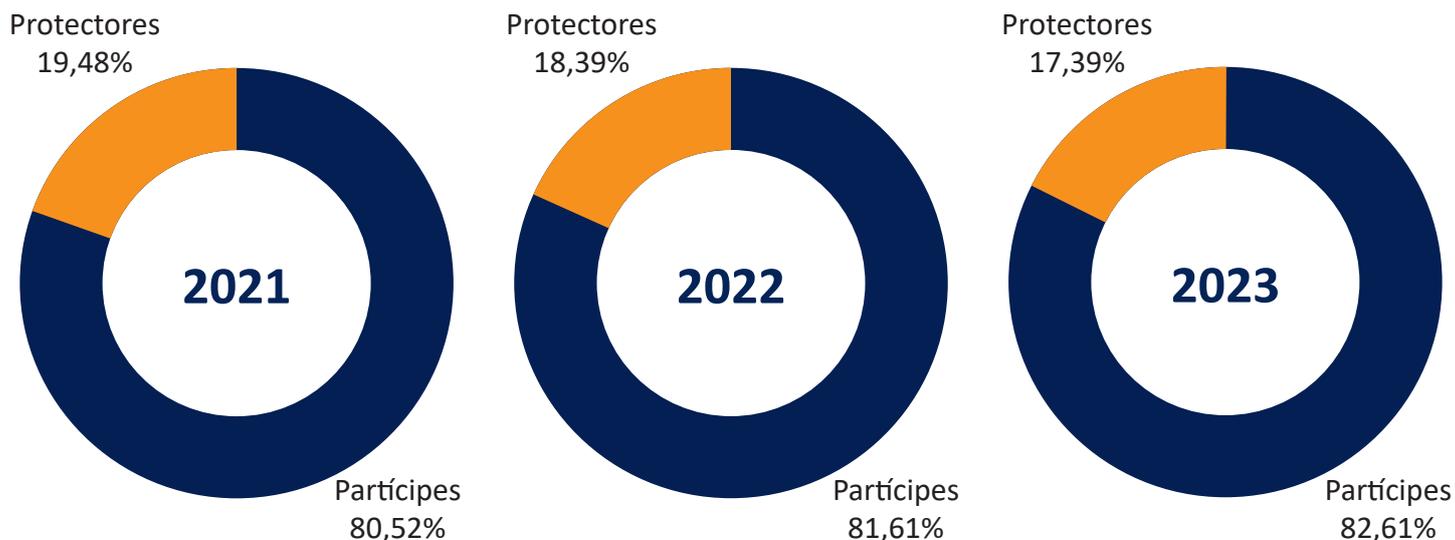
A los buenos datos del 2023 hay que restarle los efectos negativos de la guerra en Ucrania, que se inició en el año 2022 y cuyo impacto económico se mantienen, aunque mitigado por la estabilización de la situación geopolítica, pero que hicieron que los costes de producción de las empresas se incrementaran significativamente. La consecuencia más inmediata de esta situación ha sido un incremento de la inflación, que ha obligado a un incremento del tipo de interés por parte de las autoridades responsables de las políticas monetarias para reducir el impacto de una inflación desbocada, con el consecuente incremento de los costes de financiación para las empresas y particulares.

La actividad avalista de ISBA ha reflejado la evolución de la economía de les Illes Balears a lo largo del ejercicio, con una gran mayoría de operaciones de liquidez derivadas de la fuerte subida de los tipos de interés, la inflación y la situación geopolítica inestable.

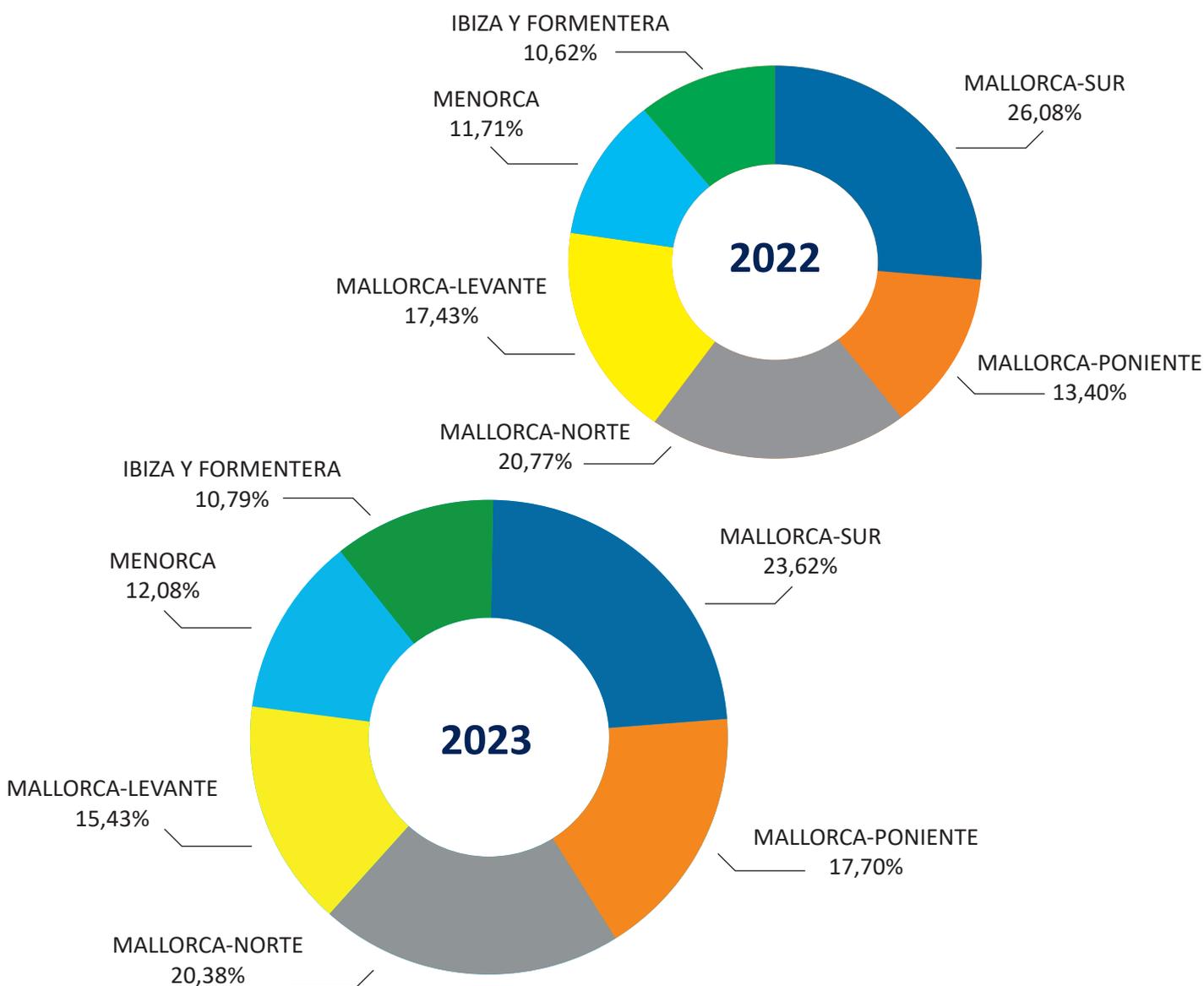
El número de socios avalados por ISBA se ha incrementado en un 1%, alcanzando la cifra de 11.263 socios:



Evolución del porcentaje de socios, distinguiendo entre partícipes y protectores, ha continuado como ejercicios anteriores con una ligera disminución de los protectores frente a los partícipes derivado del incremento de la actividad de la sociedad:



Distribución geográfica de los socios:

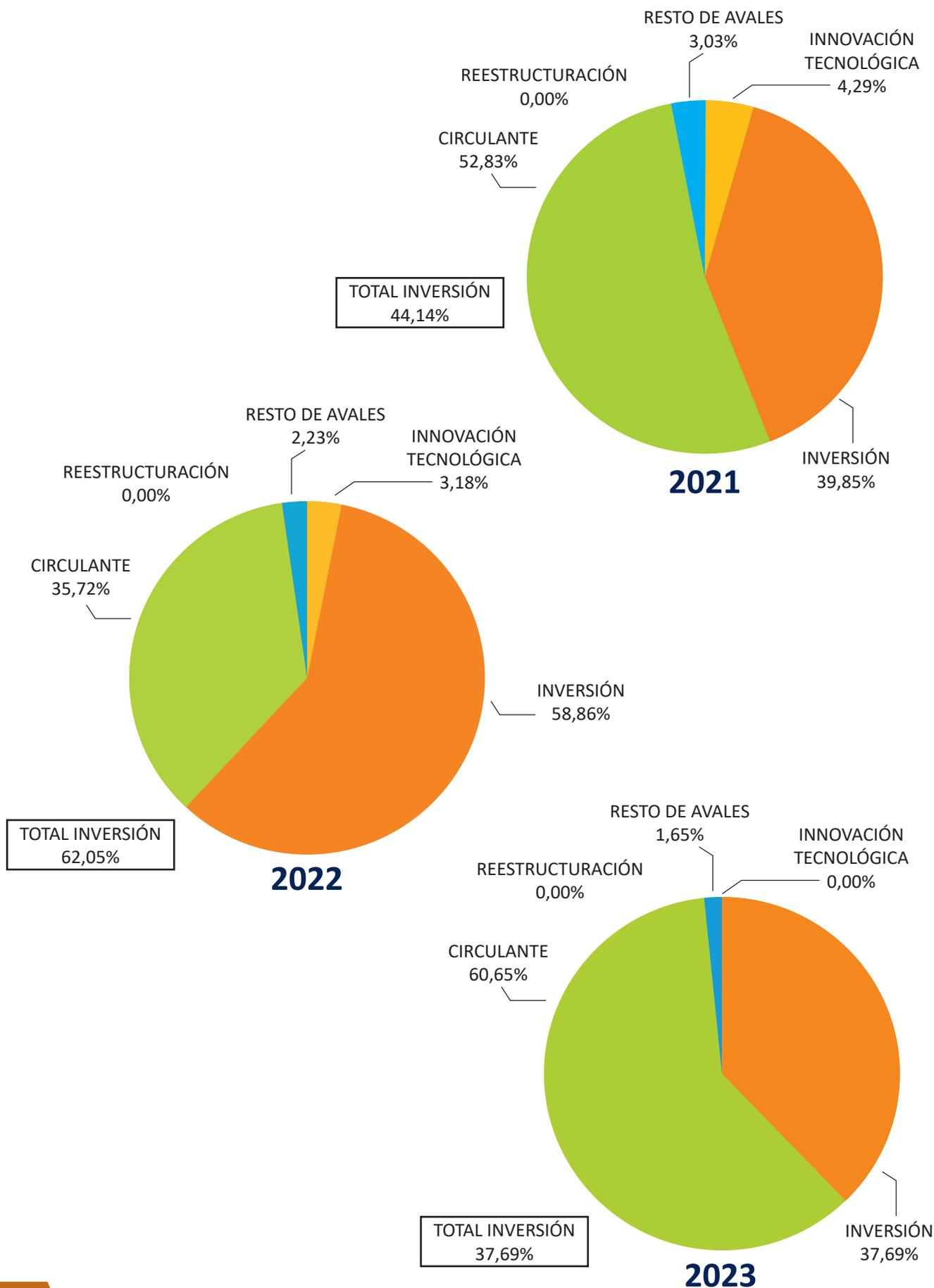


ACTIVIDAD AVALISTA DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2023 se han solicitado 143 millones de euros en operaciones, de los que se han aprobado 117 millones y se han formalizado 104,3 millones. Con respecto al ejercicio anterior existe un significativo incremento de la actividad que se traduce en un 21,88% más de riesgo formalizado. La actividad del año 2023 ha sido la más alta de la historia de ISBA, descontando el ejercicio 2020 que fue excepcional por la pandemia. A nivel nacional seguimos siendo de las sociedades más activas y con más penetración en el mercado comparado con el número de PYMES y autónomos censados en las Islas Baleares.



En cuanto a la distribución de las operaciones atendiendo a su finalidad durante el ejercicio 2023 la liquidez ha sido el producto más demandado. Hay que tener en cuenta dos factores que ha llevado a esta situación: la renovación de 36 millones de euros en pólizas formalizadas durante la época de la pandemia, y el efecto de la guerra de Ucrania y su impacto en la economía vía inflación. Si bien, se prevé que la demanda de inversión para el próximo ejercicio vaya en aumento.



EMPRENEDORES

ISBA sigue apoyando a los emprendedores de las islas, siendo un referente a nivel nacional en este apartado y consolidando la posición de años anteriores como una de las sociedades de garantía con mayor tasa de emprendedores avalados.

La actividad avalista para este sector durante el 2023 ha seguido ayudando no solo a mantener a las PYMES con líneas de liquidez sino a crear nuevas empresas y puestos de trabajo.

Durante el ejercicio 2023 se ha apoyado a la creación de 236 nuevas empresas, que ha impulsado la creación de 852 nuevos puestos de trabajo y siendo 18,5 millones de euros los formalizados para los emprendedores. En comparación los ejercicios anteriores hay un descenso del 18% y del 12% en cuanto a volumen y número de empresas nuevas respectivamente. Este descenso se debe a la buena marcha de la economía balear, que provoca y una mayor demanda de empleo en las empresas ya consolidadas y por lo tanto afecta al volumen de emprendedores anual.



LÍNEAS DE APOYO A LAS PYMES DURANTE EL EJERCICIO 2023

ISBA SGR, gracias al apoyo de la CAIB, pone a disposición de las Pymes y emprendedores de las islas una serie de líneas de apoyo a la financiación tanto a sectores estratégicos como a sectores o empresas que en un momento determinado han tenido la necesidad de contar con financiación adecuada y que afectaba a un amplio número de empresas.

1. Líneas estratégicas CAIB:

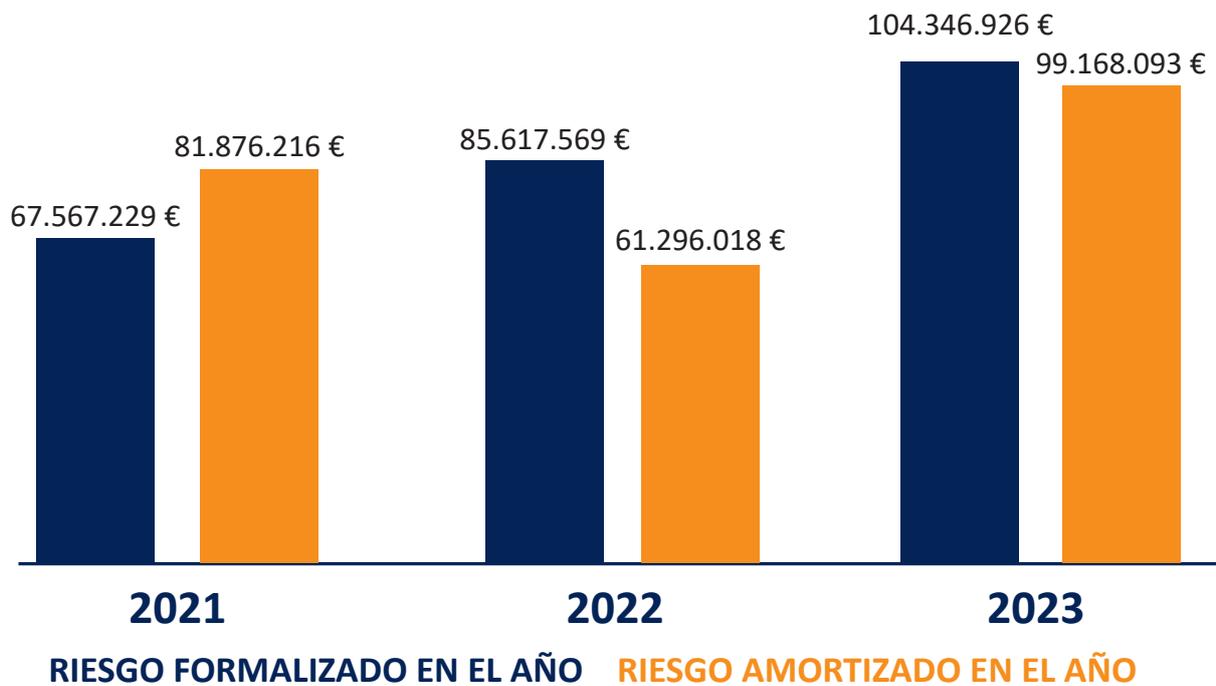
- Línea ISBA-CAIB liquidez 2023.
- Línea ISBA-CAIB inversión 2023, con líneas especiales para mujeres emprendedoras, sostenibilidad, digitalización, innovación y economía social.

2. Línea estratégica FOGAIBA para el apoyo del sector primario.

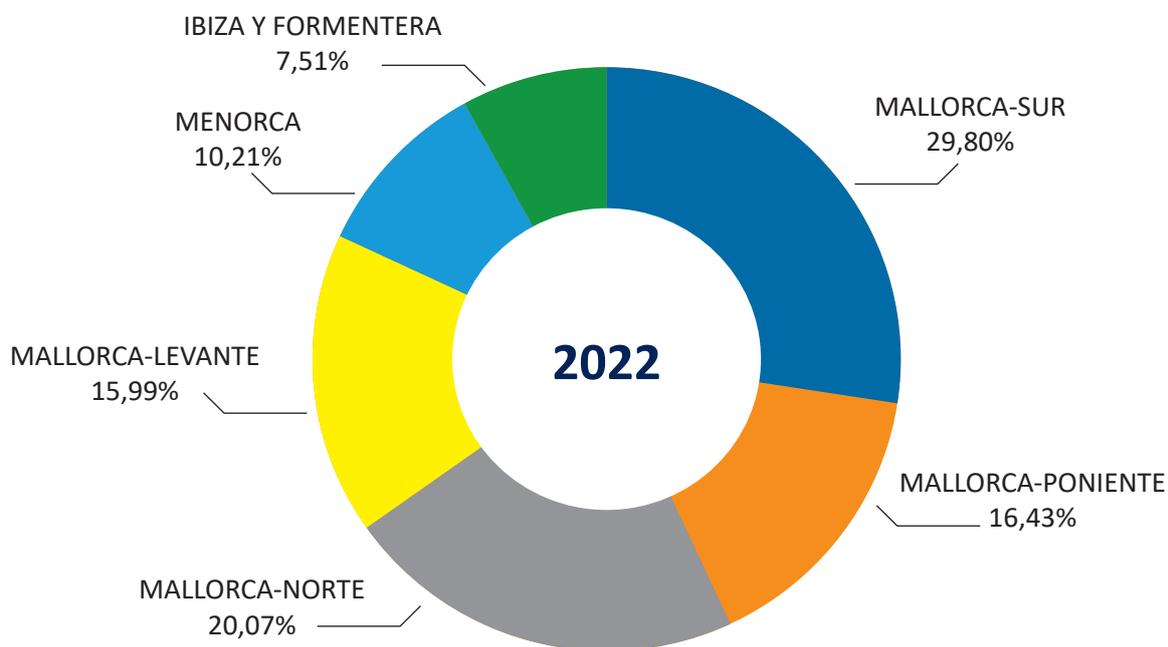
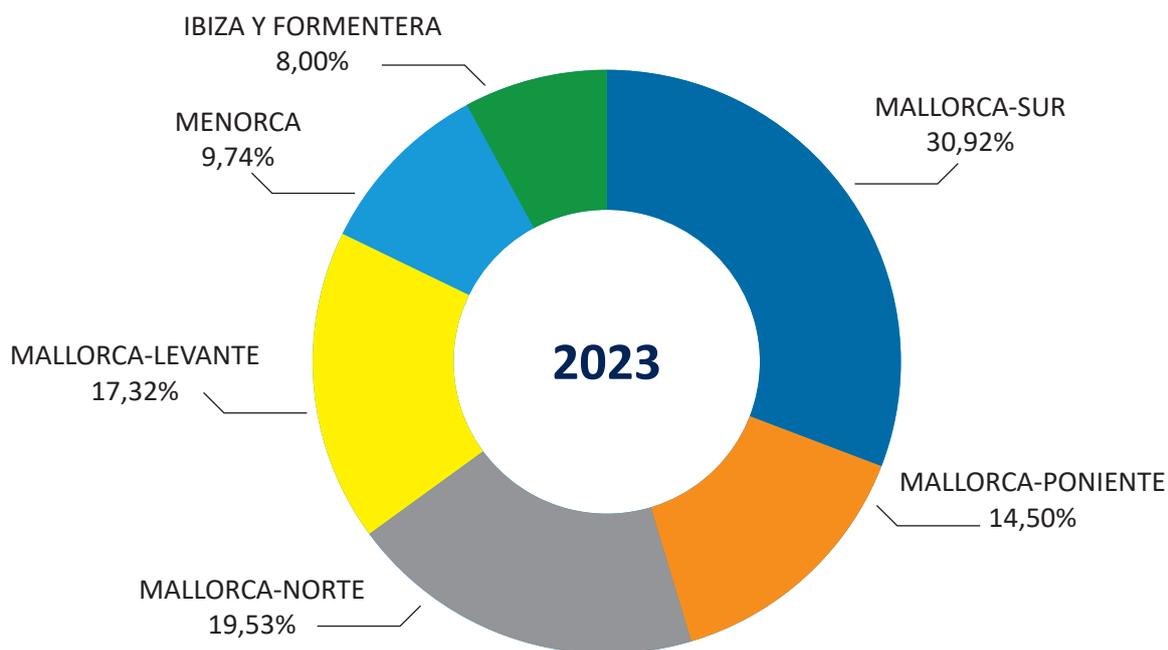
3. Línea estratégica de Apoyo al Emprendimiento Industrial (PAEI) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

RIESGO VIVO

Durante el ejercicio 2023, nos hemos situado en el máximo histórico de ISBA SGR con 104,35 millones de euros formalizados, un 22% más respecto al ejercicio anterior, si bien, el crecimiento del riesgo vivo no ha sido en la misma magnitud (un 1,7% más que en el 2022) debido a las amortizaciones anticipadas de riesgo que nuestros socios han realizado por el encarecimiento de los costes de financiación, que han sido un 62% más que en el ejercicio 2022. Aun así, nos situamos en un nuevo máximo histórico de ISBA SGR con 317 millones de euros de riesgo vivo.



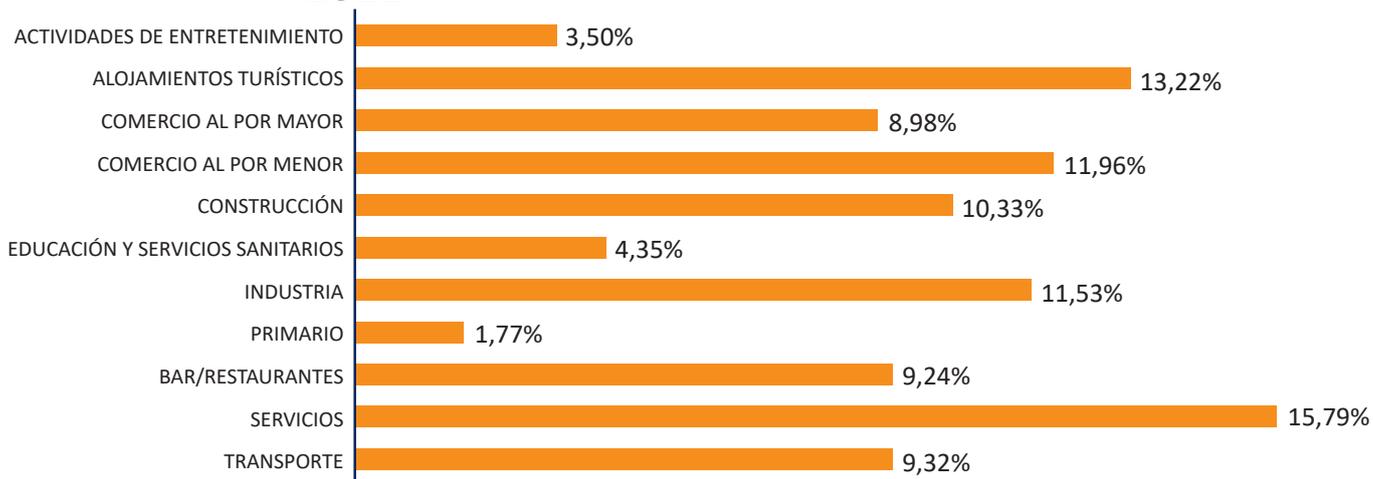
La distribución geográfica del riesgo vivo ha sido la siguiente:



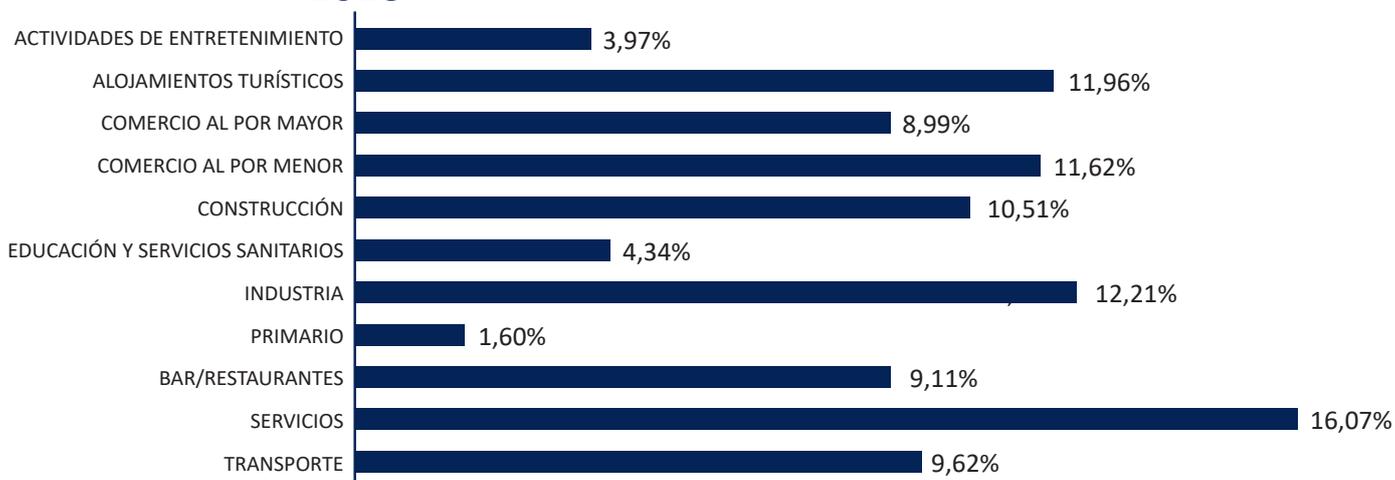
La distribución sectorial de nuestros socios en el ejercicio 2023, tanto por su número como por su riesgo vivo asociado, se ha mantenido en línea con los ejercicios anteriores.

La distribución del riesgo vivo por sectores económicos ha sido:

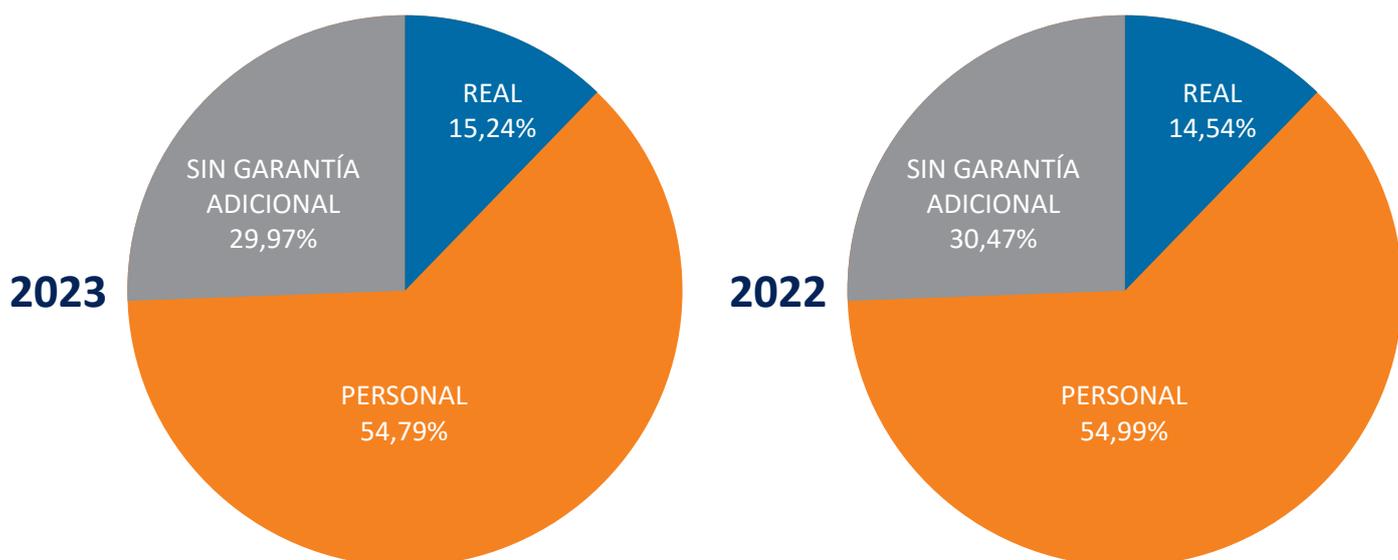
2022



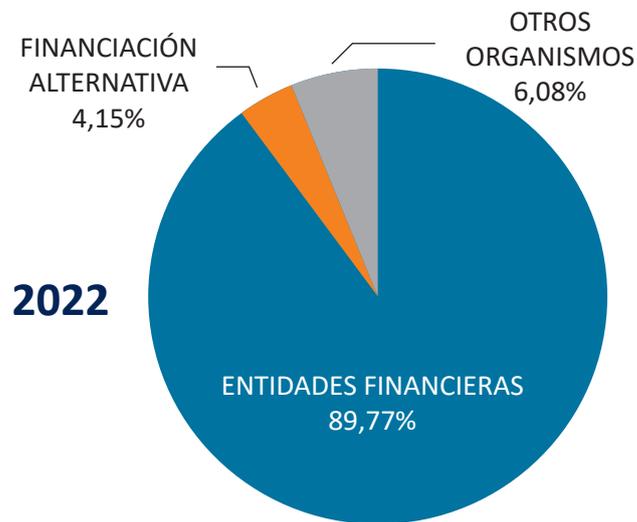
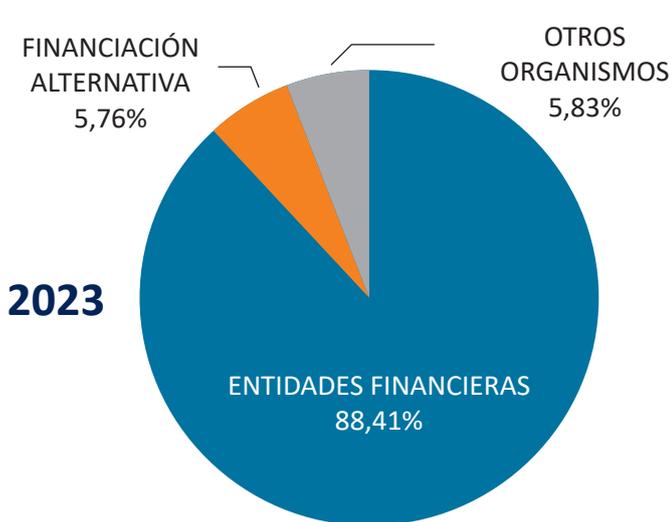
2023



La distribución del riesgo por la tipología de garantía ha sido:



Atendiendo a la tipología del receptor del aval las cifras del ejercicio se mantienen muy estables con respecto a ejercicios anteriores. La concesión de avales técnicos se mantiene estancada por falta de obras públicas que eran el principal motor de este tipo de avales.



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RATIOS

Las principales cifras de ISBA muestran una evolución muy positiva, situándonos en cifras máximas históricas de nuestra sociedad. La evolución positiva de los datos económicos de nuestros socios avalados ha permitido una reclasificación positiva de nuestro riesgo avalado, con la mejoría que esto supone en nuestros principales datos financieros como la solvencia, los recursos propios computables, la evolución de la tesorería y las provisiones.

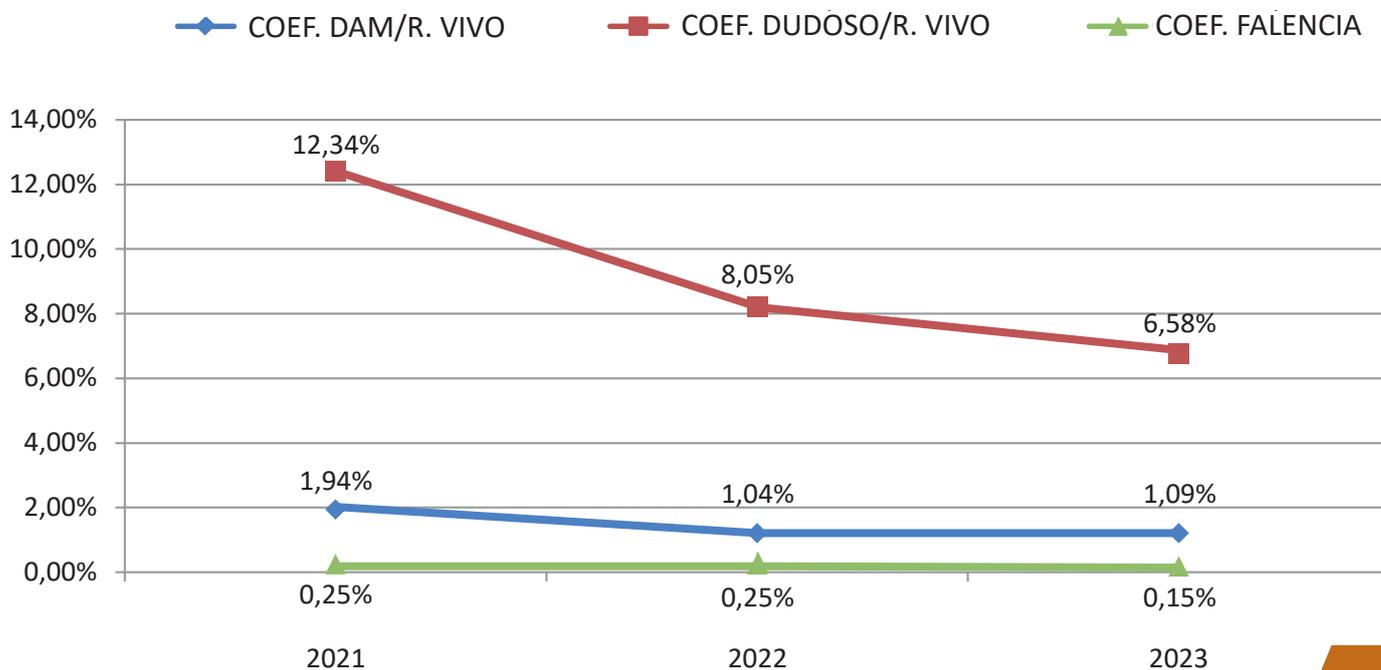
El apoyo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears afianza la estabilidad de ISBA y nos permite continuar apoyando a las PYMES y autónomos de nuestras islas.

El apoyo de la Comunidad se basa en tres pilares básicos:

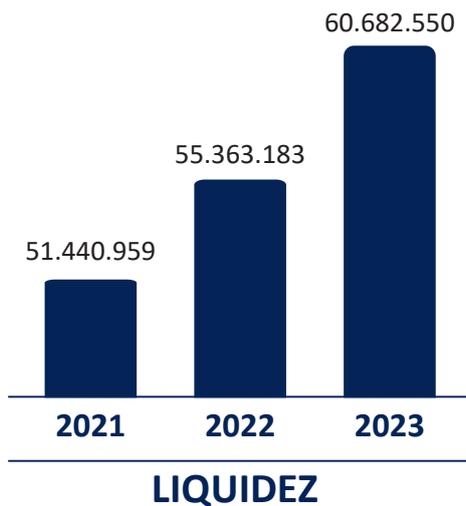
- Aportaciones al fondo de provisiones técnicas para mantener el nivel de solvencia.
- Apoyo a la liquidez de la sociedad para el pago de las operaciones morosas.
- Cobertura de un reaval complementario al de CERSA, que apuntala la solvencia y la liquidez.

Las principales magnitudes económicas son:

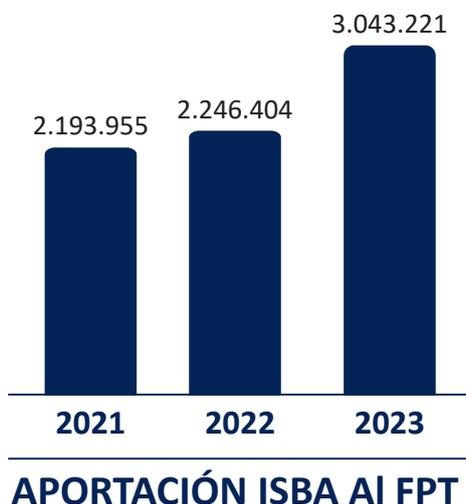
a. La tasa de morosidad pagada de ISBA SGR se ha situado en un 1,09% frente al 1,04% del pasado ejercicio, un leve aumento del 0,05% con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose en una de las más bajas de España. Los socios dudosos se han reducido del 8,05% al 6,58% (una reducción del 18,23%), motivado por los datos financieros de los socios avalados por ISBA.



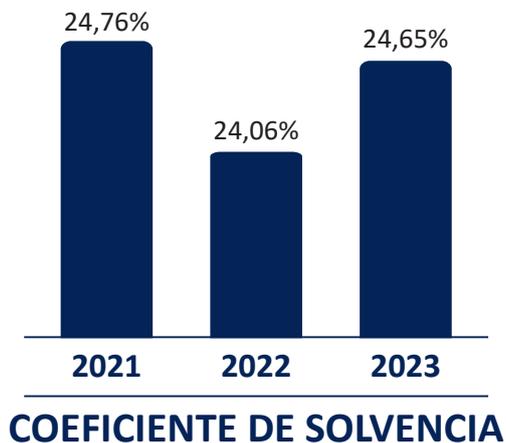
- La liquidez se ha incrementado en un 9,61% con respecto al ejercicio anterior, pasando de los 55,3 millones del 2022 a los 60,7 millones del 2023.



- El incremento de la actividad avalista de ISBA SGR de los dos últimos ejercicios conlleva un incremento de la cuenta de resultados. La aportación de ISBA al fondo de provisiones técnicas ha sido de 3 millones de euros, un 35% más respecto al ejercicio anterior.



- Nuestro coeficiente de solvencia se sitúa en el 24,65% en el 2023, lo que representa un aumento del 2,46% con respecto al ejercicio anterior. Nuestro coeficiente de solvencia se sitúa muy por encima del mínimo legal del 8% establecido por el Banco de España.



ISBA, SGR no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2023, ni ha realizado operativa con productos financieros derivados diferentes de los que se detallan en la memoria adjunta.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

PERPECTIVAS PARA EL AÑO 2024

Para el ejercicio 2024 las expectativas económicas en nuestras islas son razonablemente optimistas en base a las excelentes perspectivas del mercado turístico, pero teniendo en cuenta la inercia actual de desaceleración económica global (derivada principalmente de la situación inflacionista de los años 2022 y 2023, junto con las medidas tomadas para controlarla, que ha provocado un encarecimiento de los costes de financiación), por lo que esperamos una evolución equitativa en la tipología del riesgo nuevo avalado entre operaciones de inversión a largo plazo y de liquidez

Las líneas básicas de productos se mantendrán en el presente ejercicio, añadiendo una nueva línea de leasing mobiliario.

En estas líneas del ejercicio 2024 seguiremos contando con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares, que hacen que la financiación sea menos costosa para nuestros socios partícipes, especialmente en estos ejercicios debido al fuerte incremento de los tipos de interés.

- Líneas de inversión: sostenibilidad, inversión transformadora, emprendedores, mujer empresaria, inversión en PYMES, internacionalización, economía social, microcréditos para autónomos, pequeño y mediano comercio.
- Líneas de circulante: liquidez y reestructuración financiera.
- Líneas de leasing mobiliario.
- Línea de ayudas a las microempresas y PYMES industriales de las Illes Balears (IDI).
- Línea FOGAIBA de apoyo al sector primario.
- Líneas de avales técnicos.

ISBA se mantendrá en unos altos niveles de actividad, con unos datos financieros que respaldan la razón social de nuestra entidad, que no es otra que la de ayudar a los socios que nos soliciten financiación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR LA SOCIEDAD

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. Ver más detalle en Nota 2.6 de la presente Memoria.

El conflicto entre Rusia y Ucrania y la crisis energética en Europa, entre otros factores, han condicionado el entorno económico y el comportamiento de los mercados financieros tanto en el ejercicio 2022 como durante el ejercicio 2023, introduciendo incertidumbre en la actividad de las empresas, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos posteriores al cierre, adicionales a los descritos en la Nota (27) de las cuentas anuales adjuntas, que tengan un impacto significativo en la Sociedad.

Eduardo Soriano Torres

en representación de
Ciments de Balears S.A.

Jaime Monserrat Quintana

en representación de Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Navegación de Mallorca

Carmen Planas Palou

en representación de Conf. de Asociaciones
Empresariales de Baleares (CAEB)

Alfonso Rojo Serrano

en representación de Federació de la Petita i
Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera

Francisco Tutzó Bennasar

Juan Verdera Ferrer

en representación de Petrofor, S.L.

Manuel Porras Romero (*)

Rafael José Ferragut Diago

en representación de Banca March, S.A.

Luis Sintes Pascual

Joan Roig Sans

en representación de Colonya,
Caixa d'Estalvis de Pollença

Susana Fátima Pérez Sánchez
en representación de
Comunitat Autònoma de les Illes Balears

María de las Cruces Rivera Villegas
en representación de Gestión
y Representación Global SLU

Juan Gili Niell

Domingo Llompert Rébola
en representación de
Muebles Riera Pascual, S.L.

Alicia Reina Escandell
en representación de
Hermanas Reina Escandell, S.L.

José María Cardona Ribas

Maria Frontera Hjørngaard
en representación de
Marimat, S.A.

Juan Allés Cortés

() En fecha 23 de noviembre de 2023 D. Manuel Porras Romero presentó carta de dimisión como vocal del Consejo de Administración de ISBA S.G.R. que será ratificada en la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de ISBA S.G.R.*

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2024



D.L.PM-1328-2007

MALLORCA

Genil, 30 | 07009, Palma
Tel. 971 461 250
isba@isbasgr.es

EIVISSA I FORMENTERA

Avda. Isidoro Macabich, 70 | 07800 Eivissa
Tel. 971 398 930
eivissa-formentera@isbasgr.es

MENORCA

Fort de l'Eau, 175, local 3 | 07701 Maó
Tel. 971 364 580
menorca@isbasgr.es

www.isbasgr.es